



ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: COLABORADOR DOCENCIA PRÁCTICA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Universidad Complutense de Madrid Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.</p> <p>Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Dirección postal: Avenida Séneca 2, 4ª planta. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 3540 / 91 394 3539 Correo-e: vr.profesorado@ucm.es Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestionar el procedimiento de selección de interesados para su nombramiento como colaborador docencia práctica.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">○ Consentimiento Art.6.1.a) RGPD.• Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.• Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid
COLECTIVO DE INTERESADOS	<p>Participantes en la convocatoria para la selección de colaborador de docencia práctica.</p>
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	<p>Identificativos y de contacto, de los solicitantes: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail</p> <p>. Datos académicos y profesionales: Titulaciones y formación.</p>



CATEGORÍA DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">▪ No se prevén cesiones
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No está prevista la cesión de datos a terceros países
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo el curso académico. Posteriormente, la conservación o, en su caso, la supresión se realiza conforme a la normativa de documentación y archivos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.